

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 04/07/2017

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 015-2016-2017-CR (03.07.2017)	Resolución legislativa del Congreso por la que se remueve del cargo al Contralor General de la República y se declara la vacancia del cargo de Contralor General de la República	Congreso de la Republica	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba la remoción del señor EDGAR ARNOLD ALARCON TEJADA del cargo de Contralor General de la República, para el que fue designado por la Resolución Legislativa del Congreso 003-2015-2016-CR de fecha 9 de junio de 2016, como consecuencia de la comisión de falta grave establecida en el artículo 31 de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y en concordancia con lo establecido en el artículo 82 de la Constitución Política del Perú y el artículo 93 del Reglamento del Congreso de la República. • Se declara la vacancia del cargo de contralor general de la República, de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del artículo 30 de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA Nº 164-2017/SUNAT (03.07.2017)	Aprueban Normas para la presentación de la solicitud de acogimiento al Régimen de Sinceramiento de Deudas por Aportaciones al ESSALUD y a la ONP establecido por el Decreto Legislativo N° 1275 así como para el pago al contado	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • La presente resolución tiene por finalidad aprobar las normas que regulan la forma y condiciones para la presentación de la Solicitud de acogimiento al Régimen de Sinceramiento y para el pago al contado de dicho régimen. • La generación y presentación de la Solicitud de acogimiento se realiza a través del Formulario Virtual N° 1701 – “Formulario Virtual de Fraccionamiento - Decreto Legislativo N° 1275”, en la fecha en que el solicitante obtiene la deuda personalizada, para lo cual el solicitante debe: <ul style="list-style-type: none"> a) Ingresar a SUNAT Operaciones en Línea con su código de usuario y clave SOL. b) Obtener la(s) deuda(s) personalizada(s) a través de la generación del pedido de deuda. c) Ubicar el Formulario Virtual N° 1701 – “Formulario Virtual de Fraccionamiento - Decreto

Legislativo N° 1275".

- Para facilitar este beneficio, se aprueba el mencionado Formulario Virtual N° 1701, el mismo que se encontrará a disposición de los interesados a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución.
- Se incorpora al anexo de la Resolución de Superintendencia N° 014-2008/SUNAT y normas modificatorias, los siguientes actos administrativos:

N°	Tipo de Procedimiento	documento
(...)		
37	Resolución de Intendencia u Oficina Zonal (8)	Solicitud de acogimiento al Régimen de sinceramiento - Decreto Legislativo N° 1275

(8) Que aprueba o deniega la Solicitud de acogimiento al Régimen de Sinceramiento, así como la que se pronuncia sobre su desistimiento.